



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

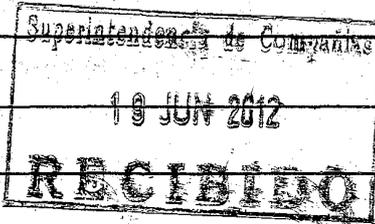
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.-

De _____
LANKA INTERNACIONAL S.A. "INMOLANKA".-

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantia _____ INDETERMINADA.-



**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro _____ PRIMERO _____ No. _____
14 _____ MAYO _____ 2.012

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

COPIA



NUMERO (2.445)

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA LANKA INTERNACIONAL S.A. "INMOLANKA".-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, catorce de mayo del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, el señor HENRY FRANCISCO URRIERA GUZMAN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPANIA LANKA INTERNACIONAL S.A. "INMOLANKA", según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante, y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su pasaporte venezolano numero : cero uno siete uno dos tres cero nueve tres; cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, así como examinada en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, ni promesa o seducción, me pide que eleve escritura pública el texto de la minuta, cuyo texto litterato

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** : En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar un **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Urriera Guzmán Henry Francisco de nacionalidad venezolana de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Manta hábil en derecho para contratar y poder obligarse en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **LANKA INTERNACIONAL S.A. "INMOLANKA"** Según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía celebrada el día 23 de Abril del dos mil doce, las 09h00.;**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía **LANKA INTERNACIONAL S.A."INMOLANKA"** constituyó mediante escritura celebrada el día Martes nueve de Junio del año dos mil nueve ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta Abogado **RAUL GONZALEZ MELGAR** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el día quince de Julio del dos mil nueve; 2) Conforme se desprende del Acta que se acompaña para que forme parte de este instrumento la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en reunión celebrada el día veinte y tres de Abril del dos mil doce, las 09h00, resolvió el cambio de domicilio y la reforma de los estatutos sociales de la Compañía.;**TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal llevada a cabo el día veinte y tres de Abril del dos mil doce la comparecencia proclama que se reforma **EN LA CLAUSULA SEGUNDA EL ARTICULO SEGUNDO DE LA NACIONALIDAD Y DOMICILIO;**

el cual se dirá en adelante lo siguiente. ARTICULO CUARTO:
NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-La nacionalidad de la Compañía es Ecuatoriana y su domicilio principal será en el cantón Jaramijó Provincia de Manabí del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

CUARTA.- DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES: El Gerente General de la compañía LANKA INTERNACIONAL S.A. "INMOLANKA" tuvo a bien declarar bajo juramento que conforme a lo acordado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día veinte y tres de Abril del dos mil doce. El representante de la Compañía está plenamente autorizado para suscribir todo documento relacionado con este cambio de domicilio y reforma de Estatutos Sociales. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura como habilitantes los siguientes documentos; a) El nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta del señor Urriera Guzmán Henry Francisco como Gerente General de la Compañía; b) EL Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinte y tres de Abril del dos mil doce. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás declaraciones para la validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes acompañan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada

por la señora Abogada Moreira Basurto Nimia Violeta. Matrícula número 2011-6. FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos de la ley Notarial; y, leída que les fue

E. I. S. y
Ab. E. I. S. y Cedeño Mercedez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



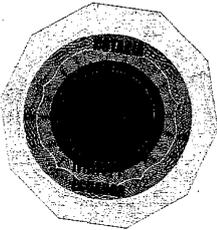
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría
de todo cuanto. DOY FE.- *af.*

Henry Francisco
Sr. HENRY FRANCISCO URRIERA GUZMAN

COMPANÍA LANKA INTERNACIONAL S.A. "INMOLANKA"

Gerente General

Henry Cordero
af.
LA NOTARIA.-



pas

LANKA INTERNACIONAL "INMOLANKA" S.A. RUC1391765266001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
LANKA INTERNACIONAL INMOLANKA S.A.

En la ciudad de Manta, República del Ecuador, 23 días del Mes de abril de 2012 las 9:00 horas en la ciudad de Manta en las oficinas situadas en la Avenida 6 número S/N intersección 13 y 14 edificio Bravo Villagómez se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Lanka Internacional "Inmolanka" S.A.; Comparece en calidad de presidenta de la junta la Srta. Andrea Cevallos Palacios, y en calidad de accionistas el Ing. Joseba Yñake González de Langarica y el señor Francisco Laurentino Macías Macías. Se encuentra presente el señor Henry Francisco Urriera Guzman en su calidad de Gerente General y como secretario de la junta, quien procede a enlistar a los accionistas presentes como lo determina el artículo 239 y tomando en cuenta lo expresado en el artículo 238 de la Ley de Compañías proceden a llevar a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación, la Srta. Presidenta declara instalada la sesión, y pide que por secretaría se lea el orden del día a tratar en la presente sesión el mismo que ya es de conocimiento de los accionistas presente:

PUNTO UNO: CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Luego de escuchar atreves de secretaría el orden del día, se pone a consideración de la junta, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad quedando el Artículo segundo del Estatuto de la siguiente manera: **ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La nacionalidad de la Compañía es Ecuatoriana y su domicilio principal será en el cantón Jaramijó Provincia de Manabí República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

Por no haber otro asunto que tratar se decide suspender la sesión para efecto de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada fue leída a todos los concurrentes quienes firmaron y se ratificaron en señal de aceptación.

Sr. Francisco Laurentino Macías Macías

ACCIONISTA

Ing. Joseba Y. González de Langarica

ACCIONISTA.

Lo certifico.

Andrea Cevallos Palacios
PRESIDENTA

Sr. Henry Francisco Urriera Guzman
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
Pasaporte Nº017123093



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

LANKA INTERNACIONAL "INMOLANKA" S.A.
RUC. 1391765266001

Manta, julio 20 de 2011

Señor
Urriera Guzmán Henry Francisco
Nacionalidad: Venezolana
Pasaporte N° 017123093
Dirección: Calle J2-Numero 1, Ciudadela Marbella

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía **LANKA INTERNACIONAL S.A. "INMOLANKA"**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo bien elegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **LANKA INTERNACIONAL S.A. "INMOLANKA"**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 09 de Junio de 2009, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N°. 09.P.DIC.0000328 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 15 de Julio del 2009.

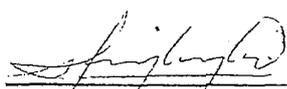
Muy Atentamente,



Sra. Alicia V. Acosta de González de Langarica
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. N° 131056776-1



RAZÓN: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.
Manta, julio 20 de 2011

Fdo). 
Sr. Urriera Guzmán Henry Francisco

Registro Mercantil Manta
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No 839
Repertorio No 1955
Manta Ago 15 del 2011
Abg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil del Cantón Manta

0000241



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1301765260001
RAZON SOCIAL: LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ DE LANGARICA LANDA JOSEBA YNAKE
CONTADOR: MENDOZA ANCHUNDIA KAREN ELSA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 15/07/2009
FEC. INSCRIPCION: 31/07/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA OFICINAS, LOCALES PARA ALMACENES Y OTROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 8 Número: SIN Intersección: CALLE 13 Y 14 Edificio:
 BRAVO WILLACAMEZ Piso: 2 Límite: 202 Referencia ubicación: A LADO DEL PASAJE CENTRO Teléfono Trabajo:
 052623124 Teléfono Trabajo: 052624267 Fax: 052624102 Email: josebelangarica@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Nombre: ROPRAZO

Lugar de emisión: MANTA AV. MIDA 5, ENTRADA

Fecha y hora: 09/11/2010

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391765266001

RAZÓN SOCIAL: LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA

ESTABLECIMIENTO: 05 NEUTRALIZADOS



NÚM. ESTABLECIMIENTO: X ESTADO: ASIENTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: MANTA - ECUADOR FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DISTRIBUCIÓN DE EDIFICIOS PARA OFICINAS, LOCALES PARA ALMACENES Y OTROS EDIFICIOS PÚBLICOS.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN PARA CONTACTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 8 Número: S/N Intersección: CALLE 16 Y 14 Referencia: A LADO DE: PASADIZO PEDREGAL BRAVO VILLAGOMEZ Piso: 2 Oficina: 202 Teléfono Trabajo: 052523124 Teléfono Trabajo: 052521157 Fax: 052521152 Email: josebelangerica@hotmail.com

J. Cedeño
Ab. Estoye Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lugar de emisión: MANTA, VEREDA 5, FINCA 5

Fecha y hora: 2012/07/15 15:00

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.095 de fecha 09 de Junio del año 2009, de esta Notaria, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.12.00438, de fecha 06 de Julio del año 2012, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE RESUELVE: a) El Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Jaramijó, Cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, y Reforma del Estatuto de la **COMPANIA "LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA"** Manta, Agosto 06 del año 2012.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA

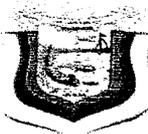
DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.12.0438, de fecha 06 de julio del 2012; tomo nota al margen de la matriz de las Escrituras Públicas de fecha 14 de mayo del 2012, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LA CIUDAD DE JARAMIJO, CANTON JARAMIJO, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA; Y, ORDENAR QUE UN EXTRACTO DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA, SE PUBLIQUE POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN MANTA.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta, Agosto 07 del 2012.-**



DOY FE: Que las precedentes ~~reproducciones xerocópicas~~ ~~en 07 fojas útiles, anversos.~~
~~Ab. Elsy Cedeno son iguales a sus~~
~~Notaria Pública, Manta - Agosto 2012~~
~~Manta - Ecuador~~
Elsye Cedeno
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**

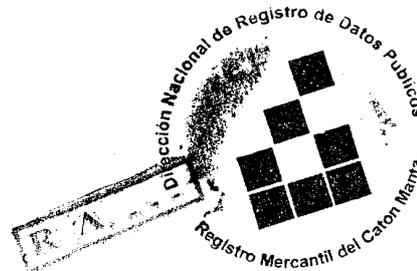
DEL CANTÓN JARAMIJO



Que la escritura Pública **DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LANKA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA "INMOLANKA"** Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta de fecha 14 de Mayo del 2.012. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC-DIC.P.2012 0438, de fecha 06 de Julio del 2.012, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 129-140, con él número Dieciséis (16) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Sesenta (60) Y Anotada en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Quinientos Ochenta y Tres (583) y en los respectivos libros índices general literales "U" "C".
Jaramijó, 17 de Agosto del 2.012.
Ab. F.C.

T. R. E. M.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN JARAMIJO



.. Registro Mercantil Manta

Z O N :

MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ, EL DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N°: SC.DIC.P.2012.0438, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EL DIA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE JARAMIJO Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LANKA INTERNACIONAL S. A. INMOLANKA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 27 DE AGOSTO DEL 2.012

.. Registro Mercantil Manta

0012289



Abg. Juan Carlos González Amargosa A.P.

Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisión Legal: ZCV
Elaboración: